

Boletín Número 022
Toluca, México, a 30 de enero de 2015.

CONSEJO GENERAL DEL IEEM APRUEBA MODELO DE PAUTAS, FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS Y MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO 2015 DEL INSTITUTO

- El financiamiento se distribuirá entre los 11 partidos políticos con registro ante el IEEM, así como entre los eventuales candidatos independientes.

En Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó diversos acuerdos para dar cumplimiento a las determinaciones que establece la normatividad electoral, a efecto de que los partidos políticos cuenten en tiempo y forma con las prerrogativas que les corresponden. Asimismo, aprobó adecuaciones al Programa Anual de Actividades y al Presupuesto de Egresos 2015 del IEEM y dio respuesta a cuatro consultas realizadas por tres partidos políticos.

En primer término y con base en la fórmula establecida por la normatividad electoral, se aprobó el Modelo de Pautas para la Transmisión en Radio y Televisión de los Mensajes de los Partidos Políticos para Precampañas, Intercampañas y Campañas Electorales, así como para los Candidatos Independientes en este último periodo, durante el Proceso Electoral 2014-2015 en el Estado de México, para ello la Secretaría Ejecutiva del IEEM remitirá dicho modelo en copia certificada al Instituto Nacional Electoral, para los efectos que en el marco de sus atribuciones haya lugar.

Al respecto, la Consejera Electoral, Palmira Tapia Palacios, fundamentó las razones por las que emitió su voto en contra del Acuerdo, dado que el Reglamento de Radio y Televisión emitido por el Instituto Nacional Electoral establece un periodo de 21 días que, en su análisis, contraviene lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en el Código Electoral del Estado de México, ya que en su opinión, un reglamento no puede estar por encima de determinaciones Constitucionales y lo que se busca es garantizar plenamente los derechos y prerrogativas de los institutos políticos.

A su vez, en torno de dicho Acuerdo, el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del IEEM, Saúl Mandujano Rubio y el Consejero Electoral, Miguel Ángel García Hernández, explicaron las razones por las que se emitió, toda vez que no se afecta el derecho de los partidos políticos al encontrarse en igualdad de condiciones en el otorgamiento de esta prerrogativa, pues la finalidad es coadyuvar a dar equidad a la contienda.

Por otra parte, una vez que fueron debidamente motivadas y fundamentadas por la Consejera Electoral, Palmira Tapia Palacios y por el Consejero Electoral, Gabriel Corona Armenta, se dio respuesta a cuatro

consultas solicitadas por partidos políticos: una por el Partido Acción Nacional (PAN), dos por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y una por el partido Nueva Alianza (NA), las cuales versaron sobre distintas etapas y actividades del Proceso Electoral que está en curso.

Asimismo, en virtud a que el presupuesto otorgado por la Legislatura Local fue menor al proyectado por el Consejo General del IEEM y ante la necesidad de adecuar diversas actividades derivadas de diversos Acuerdos, lineamientos y disposiciones emitidos por el INE, que inciden en el desarrollo del Proceso Electoral por el que se elegirán Diputados a la Legislatura Local y miembros de los Ayuntamientos en la entidad, se aprobaron Adecuaciones al Programa Anual de Actividades del IEEM para el año 2015.

En otro punto de Acuerdo y con base en la fórmula establecida, el Órgano Superior de Dirección del IEEM fijó el Financiamiento Público para Actividades Permanentes y Específicas de los Partidos Políticos, así como para la obtención del Voto de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes para el año 2015, cuyo monto asciende a 647 millones 910 mil 564 pesos con 74 centavos, correspondiendo 485 millones 690 mil 78 pesos con 51 centavos por concepto de financiamiento para actividades específicas; 145 millones 707 mil 23 pesos con 55 centavos para la obtención del voto; 1 millón 942 mil 760 pesos con 32 centavos para la obtención del voto de los candidatos independientes, y para las actividades específicas como son educación y capacitación política, investigación socioeconómica, así como tareas editoriales, se aprobó la cantidad de 14 millones 570 mil 702 pesos con 36 centavos.

Cabe señalar que las ministraciones se asignarán a los partidos políticos conforme al calendario respectivo, acotando que los diez partidos que cuentan con registro a nivel nacional son: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, MORENA, Partido Humanista y Partido Encuentro Social; y uno con registro a nivel local que es el Partido Futuro Democrático.

En otro punto del Orden del Día se aprobó el Ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2015, por un monto de 2 mil 201 millones 149 mil 638 pesos, que resultan del uso de intereses financieros por un monto de 563 mil 72 pesos con 32 centavos, así como de las economías generadas al 31 de diciembre de 2014, que ascienden a la cantidad de 105 millones 8 mil 449 pesos con 24 centavos, asimismo de los recursos provenientes del pago de seguros de vehículos por un monto de 139 mil 125 pesos y mil 995 millones 214 mil 89 pesos que fueron asignados por la H. LVIII Legislatura del Estado de México en el presupuestos de Egresos del Gobierno del Estado de México. Cabe señalar que también se autorizó la adición de 100 millones 224 mil 902 pesos con 44 centavos como ampliación presupuestal no líquida, para ser incluidos en el capítulo 9000 relativo a "Deuda Pública".



Boletín de Prensa

Previo al inicio de la Sesión, se les tomó la protesta de ley a Rubén Darío Díaz Gutiérrez y a Araceli Herrera Guevara, como representantes suplentes del Partido Acción Nacional y del Partido Encuentro Social, respectivamente, ante el Consejo General del IEEM.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social

